

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

Zapopan, Jalisco siendo las 09:57 horas del día 08 de junio de 2018, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; se celebra la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, artículo 28 y artículo 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 25, numeral 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.
Suplente.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco.
Suplente.

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana
Lic. Carlos Zelayaran Rocha
Suplente

Representante del Consejo de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.
Mtro. Alejandro Flores Rodríguez.
Titular.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

Estando presente los integrantes con voz:

Secretario Técnico.
Lic. Agustín Ramírez Aldana
Titular

Contraloría Ciudadana.
Mtra. Adriana Romo López
Titular

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 09:58 horas, de conformidad con el Artículo 28, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Punto número tres del orden del día, declaración de quórum. Para desahogar esta Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 30 fracción II, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Agenda de Trabajo:

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

- A. Presentación de cuadros comparativos de bienes o servicios.
- B. Presentación de bases para su aprobación.
- C. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 24, Fracción X y Artículo 73, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas.
- D. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto 1, se rinde informe de las contrataciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto número cuatro del orden del día, Agenda de Trabajo.

A. Resolución y fallo sobre los procesos de licitación con participación del comité.

Número de cuadro **01.08.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición IA-814120999-E1-2018**, Recurso Federal FORTASEG, de la Comisaría General de

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

Seguridad Pública, a través de la cual solicitan uniformes, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Protective Materials Technology S.A. de C.V.
2. FZA Global Supplier S. de R.I.M.I.
3. Tactical Store S.A. de C.V.
4. Compañía Mexicana de Protección S. de R.L. de C.V.
5. ABSPRO S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
ABSPRO S.A. de C.V.	En la partida 8 no se presentó: en reporte de pruebas de laboratorio de placas balísticas nivel IV presenta prueba de otro modelo de placa y no presenta pruebas de laboratorio ni certificación. No presenta certificados del análisis textil. No presenta carta del fabricante, por lo que no cumple con lo solicitado. En partida 12 presenta propuesta técnica igual como lo solicita la Comisaría, sin embargo en la muestra física no cumple con lo solicitado.
Compañía Mexicana de Protección S. de R.L. de C.V.	En la partida 4 y 12 no presenta carta de distribución y respaldo del fabricante por lo que no cumple con lo solicitado. En la partida 8 no presenta certificado de fabricante de acreditación del proceso de diseño, fabricación y ensamblaje para productos de protección balística bajo ISO 9001:2008/BA 9000:2012; documento de respaldo de garantía del

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

	fabricante, no presenta carta del fabricante y no presenta carta responsiva de compromiso de realizar por su cuenta las pruebas balísticas ante el IJCF, por lo que no cumple con lo solicitado.
FZA Global Supplier S. de R.I.M.I.	En la partida 8 en la revisión de documentos no presenta carta responsiva de compromiso de realizar por su cuenta las pruebas balísticas ante el IJCF, por lo que no cumple con lo solicitado. En partida 12 no presenta carta de distribución y respaldo del fabricante, por lo que no cumple con lo solicitado. Se hace la aclaración que en el acto de apertura por petición del Representante de esta empresa se capturo el nombre de esta empresa como : Fortaleza Glogal Supplier, S. de RLMI, sin embargo al momento de la revisión técnica de la documentación legal presentada se encontró que el nombre oficial es FZA GLOBAL SUPPLIER, S. DE RLMI
Protective Materials Technology S.A. de C.V.	En partidas 6 y 7 no presentó muestra solicitada. En la partida 12 presenta un error en la captura de su costo.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Se Anexa Tabla.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
--------	-------

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

Mtro. Roberto Alarcón Estrada

Comisario General de Seguridad Pública

Mediante oficio de análisis técnico número C.G./5486/2018

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Compañía Mexicana de Protección S. de R.L. de C.V.

Las partidas 9 y 10, por un monto de \$ 767,224.00 pesos incluyen I.V.A.

Partida	Cantidad	Unidad	Artículo	Proveedor	Marca	Precio Unitario antes de I.V.A.	Total antes de I.V.A.
9	130	Pieza	Casco para motociclista	COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.	GREX	\$4,300.00	\$559,000.00
10	80	Pieza	Casco para ciclista	COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.	GIRO	\$1,280.00	\$102,400.00
						SUBTOTAL	\$661,400.00
						IVA	\$105,824.00
						TOTAL	\$767,224.00

FZA Global Supplier S. de R.I.M.I.

Las partidas 4, 5, 6 y 7, por un monto de \$ 1'782,525.60 pesos incluye I.V.A.

Partida	Cantidad	Unidad	Artículo	Proveedor	Marca	Precio Unitario antes de I.V.A.	Total antes de I.V.A.
4	400	Par	Bota larga federica para montado y motorizado	FZA GLOBAL SUPPLIER, S. DE R.L.M.I.	MIROZ	\$1,999.00	\$799,600.00
5	30	Par	Botas para vuelos	FZA GLOBAL SUPPLIER, S. DE R.L.M.I.	BATES	\$3,800.00	\$114,000.00

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

6	170	Par	Botas tácticas para policía	FZA GLOBAL SUPPLIER, S. DE R.L.M.I.	BATES	\$1,698.00	\$288,660.00
7	160	Par	Zapato tipo deportivo para policía	FZA GLOBAL SUPPLIER, S. DE R.L.M.I.	5.11	\$2,090.00	\$334,400.00
						SUBTOTAL	\$1,536,660.00
						IVA	\$245,865.60
						TOTAL	\$1,782,525.60

Protective Materials Technology S.A. de C.V.

Las partidas 8 y 13, por un monto de \$ 8'598,500.00 pesos incluye I.V.A.

Partida	Cantidad	Unidad	Artículo	Proveedor	Marca	Precio Unitario antes de I.V.A.	Total antes de I.V.A.
8	250	Pieza	Chaleco balístico nivel III-A con 2 placas balísticas nivel IV	PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	PMT	\$20,650.00	\$5,162,500.00
13	1,500	Pieza	Fornitura completa	PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	5.11	\$1,500.00	\$2,250,000.00
						SUBTOTAL	\$7,412,500.00
						IVA	\$1,186,000.00
						TOTAL	\$8,598,500.00

Tactical Store S.A. de C.V.

Las partidas 1, 2, 3, 11 y 12, por un monto de \$ 15'431,408.08 pesos incluye I.V.A.

Partida	Cantidad	Unidad	Artículo	Proveedor	Marca	Precio Unitario antes de I.V.A.	Total antes de I.V.A.
1	4,158	Pieza	Pantalón táctico para policía	TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.	5.11	\$1,658.00	\$6,893,964.00
2	3,178	Pieza	Camisola táctica para policía	TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.	5.11	\$1,688.00	\$5,364,464.00
3	1,140	Pieza	Playera tipo polo	TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.	5.11	\$680.00	\$775,200.00

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

11	160	Pieza	Bermuda de uniforme de policía ciclista	TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.	5.11	\$879.00	\$140,640.00
12	30	Pieza	Overol para vuelos	TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.	PROPPER	\$4,289.00	\$128,670.00
						SUBTOTAL	\$13,302,938.00
						IVA	\$2,128,470.08
						TOTAL	\$15,431,408.08

Monto total asignado \$ 26 '579,657.68 pesos Incluye I.V.A.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta conformidad con el artículo 24, fracción XX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a los artículos 36 BIS y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **Compañía Mexicana de Protección S. de R.L. de C.V., FZA Global Supplier S. de R.I.M.I., Protective Materials Technology S.A. de C.V. y Tactical Store S.A. de C.V.** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de cuadro **02.08.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201801032**, de la Dirección de Inspección y Vigilancia adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan 11 automóviles compactos, tipo sedán 4 puertas, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

1. Daosa S.A. de C.V.
2. Milenio Motors S.A. de C.V.
3. Vamsa Niños Héroes S.A. de C.V.
4. Lizen Patria S.A. de C.V.
5. Centro Automotriz Vallarta S.A. de C.V.
6. Chevrolet del Parque S.A. de C.V.

Ninguna proposición fue desechada.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Se anexa Tabla.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mtra. Tatiana Esther Anaya Zúñiga	Director de Inspección y Vigilancia

Mediante oficio de análisis técnico número 1866/1950/2018

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Daosa S.A. de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DAOSA SA DE CV		
				MARCA/TIPO	PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE IVA)

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

1	Automóvil compacto, tipo sedán 4 puertas, transmisión manual, aire acondicionado, color blanco, potencia de 101 HP mínimo, dirección hidráulica, alarma acústica de seguridad, con servicios de mantenimiento incluidos hasta 3 años o los 60 mil kilómetros.	11	PIEZA	Nissan Versa Drive	\$ 145,919.83	\$ 1,605,118.13
MONTO TOTAL COTIZADO					SUBTOTAL	\$ 1,605,118.13
					I.V.A.	\$ 256,818.90
					TOTAL	\$ 1,861,937.03

El techo presupuestal es de \$ 1 '996,200.00 Incluye I.V.A.

Monto total asignado \$ 1 '861,937.03 pesos Incluye I.V.A.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Daosa S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de cuadro **03.08.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201800998**, de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad a través de la cual renta de 315 sanitarios portátiles y renta de 18 estaciones de lavamanos, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

Proveedores que cotizan:

1. Hidromovil S.A. de C.V.
2. Mega Toilet S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Mega Toilet S.A. de C.V.	No presenta formato 32 D

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Hidromóvil S.A. de C.V.	
			PRECIO UNITARIO	TOTAL PARTIDA
1	Arrendamiento Renta de 315 Sanitarios Portátiles Estándar, Instalación, Retiro, 8 servicios de limpieza, Succión, Insumos, Guardia de Control y Seguridad privada en cada uno de los puntos durante dos días	1	\$1,091,622.00	\$1,091,622.00
2	Arrendamiento Renta de 18 Estaciones de Lavamanos con activación, Despachadores de Jabón Líquido y Sanitas.	1	\$57,740.00	\$57,740.00
	SUBTOTAL			\$1,149,362.00
	I.V.A.			\$183,897.92
	TOTAL			\$1,333,259.92

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
C.Rodolfo Flores González	Coordinador General de Construcción de la Comunidad

Mediante oficio de análisis técnico número CGCC/2018/178

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Hidromóvil S.A. de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Hidromóvil S.A. de C.V.	
			PRECIO UNITARIO	TOTAL PARTIDA
1	Arrendamiento Renta de 315 Sanitarios Portátiles Estándar, Instalación, Retiro, 8 servicios de limpieza, Succión, Insumos, Guardia de Control y Seguridad privada en cada uno de los puntos durante dos días	1	\$1,091,622.00	\$1,091,622.00
2	Arrendamiento Renta de 18 Estaciones de Lavamanos con activación, Despachadores de Jabón Líquido y Sanitas.	1	\$57,740.00	\$57,740.00
	SUBTOTAL			\$1,149,362.00
	I.V.A.			\$183,897.92
	TOTAL			\$1,333,259.92

El techo presupuestal es de \$ 1'350,820.00 Incluye I.V.A.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

Monto total asignado \$ 1'333,259.92 pesos Incluye I.V.A.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Hidromóvil S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de cuadro **04.08.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201800896**, de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan una trituradora horizontal, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Agronegocios y Servicios GDL S.A. de C.V.
2. Mecánica Verde S.A. de C.V.
3. Fernando Ramírez Zazueta

Ninguna proposición fue desechada.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

P A R T I	DESCRIPCION	CANTIDA D	Agronegocios y Servicios GDL SA de CV		Mecánica Verde SA de CV		Fernando Ramírez Zazueta	
			PRECIO UNITARIO	TOTAL PARTIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL PARTIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL PARTIDA

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
 CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

D A								
1	Trituradora Horizontal, Longitud de Transporte: 31 FT (9.4 mts), Longitud de Operación: 52 FT (15.8 mts), Ancho de Transporte: 8.2 FT (2.5 mts), altura de Transporte: 13.1 FT (4 mts), peso: 4,000 Lbs (19,958 Kg).	1	\$9,310,344.83	\$9,310,344.83	\$9,482,758.62	\$9,482,758.62	\$8,862,068.97	\$8,862,068.97
	SUBTOTAL			\$9,310,344.83		\$9,482,758.62		\$8,862,068.97
	I.V.A.			\$1,489,655.17		\$1,517,241.38		\$1,417,931.04
	TOTAL			\$10,800,000.00		\$11,000,000.00		\$10,280,000.01
	TIEMPO DE ENTREGA		60 días	50 días	110 días			
	INCLUYE ADICIONALES		Servicio de Mantenimiento a las primeras 250 horas	Servicio de Mantenimiento a las primeras 250 horas	Servicio de Mantenimiento a las primeras 250 horas			
	GARANTIA		1000 hrs o un año contra defecto de fabricación lo que ocurra primero	1000 horas	Un año ó 1000 horas			
	OBSERVACIONES		Licitante Solvente	Licitante Solvente	Licitante Solvente			

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

Nombre	Cargo
Ing. Romarico Alfredo Escobedo Vázquez	Director de Parques y Jardines

Mediante oficio de análisis técnico número 1680/2018/0931

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Fernando Ramírez Zazueta

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	Fernando Ramírez Zazueta	
			PRECIO UNITARIO	TOTAL PARTIDA
1	Trituradora Horizontal, Longitud de Transporte: 31 FT (9.4 mts), Longitud de Operación: 52 FT (15.8 mts), Ancho de Transporte: 8.2 FT (2.5 mts), altura de Transporte: 13.1 FT (4 mts), peso: 4,000 Lbs (19,958 Kg).	1	\$8,862,068.97	\$8,862,068.97
	SUBTOTAL			\$8,862,068.97
	I.V.A.			\$1,417,931.04
	TOTAL			\$10,280,000.01
	TIEMPO DE ENTREGA		110 días	
	INCLUYE ADICIONALES		Servicio de Mantenimiento a las primeras 250 horas	
	GARANTIA		Un año ó 1000 horas	
	OBSERVACIONES		Licitante Solvente	

El techo presupuestal es de \$ 10'380,275.34 Incluye I.V.A.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

Monto total asignado \$ 10,280,000.01 pesos Incluye I.V.A.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Fernando Ramírez Zazueta**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de cuadro **05.08.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201800977**, de la de la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan Desasolve para las plantas de tratamiento de aguas residuales del Municipio de Zapopan, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Pipas y Servicios la Vena S. de R.L. de C.V.
2. Hidromóvil S.A. de C.V.
3. María del Socorro Urquillas Aceves
4. Gen Industrial S.A. de C.V.
5. Aqua Vac Ingeniería Sanitaria de Occidente S.A. de C.V.
6. Servicios Ambientales y Bienestar Ecológico S.A. de C.V.
7. San Mex de Jalisco S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

Licitante	Motivo
María del Socorro Urquillas Aceves	Presenta formato 32D en opinión negativa. No presenta escrito de manifestación de cumplimiento de actividades.
Gen Industrial S.A. de C.V.	Presenta formato 32D en opinión negativa.
Aqua Vac Ingeniería Sanitaria de Occidente S.A. de C.V.	No presenta documentación de participación conjunta como se solicita en bases para cumplir en caso de ser adjudicado y si manifiesta que los trabajos los realizaría con otra empresa.
Servicios Ambientales y Bienestar Ecológico S.A. de C.V.	No presenta escrito de manifestación de cumplimiento de actividades solicitado en bases.
San Mex de Jalisco S.A. de C.V.	No presenta escrito de manifestación de cumplimiento de actividades solicitado en bases.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PIPAS Y SERVICIOS LA VENA S DE RL DE CV		HIDROMOVIL SA DE CV	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE IVA)
1	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento recolección de residuos biológicos que consiste en: trabajos de succión, limpieza, traslado, tratamiento y confinamiento de los lodos biológicos de la p.t.a.r. ubicada en "Nextipac 1".	300	Metro cúbico	\$ 1,200.00	\$ 360,000.00	\$ 380.00	\$ 114,000.00

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

2	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento recolección de residuos biológicos que consiste en: trabajos de succión, limpieza, traslado, tratamiento y confinamiento de los lodos biológicos de la p.t.a.r. ubicada en "Nextipac 2".	170	Metro cúbico	\$ 1,200.00	\$ 204,000.00	\$ 380.00	\$ 64,600.00
3	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento recolección de residuos biológicos que consiste en: trabajos de succión, limpieza, traslado, tratamiento y confinamiento de los lodos biológicos de la p.t.a.r. ubicada en "Ixcatan etapas a, b, c".	150	Metro cúbico	\$ 1,300.00	\$ 195,000.00	\$ 380.00	\$ 57,000.00
4	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento recolección de residuos biológicos que consiste en: trabajos de succión, limpieza, traslado, tratamiento y confinamiento de los lodos biológicos de la p.t.a.r. ubicada en "San Miguel Tateposco"	300	Metro cúbico	\$ 1,300.00	\$ 390,000.00	\$ 380.00	\$ 114,000.00
5	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento recolección de residuos biológicos que consiste en: trabajos de succión, limpieza, traslado, tratamiento y confinamiento de los lodos	500	Metro cúbico	\$ 1,000.00	\$ 500,000.00	\$ 380.00	\$ 190,000.00

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

	biológicos de la p.t.a.r. ubicada en "La Primavera"						
6	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento recolección de residuos biológicos que consiste en: trabajos de succión, limpieza, traslado, tratamiento y confinamiento de los lodos biológicos de la p.t.a.r. ubicada en "Copala poblado".	170	Metro cúbico	\$ 1,200.00	\$ 204,000.00	\$ 380.00	\$ 64,600.00
7	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento recolección de residuos biológicos que consiste en: trabajos de succión, limpieza, traslado, tratamiento y confinamiento de los lodos biológicos de la p.t.a.r. ubicada en "Mesón Copala".	170	Metro cúbico	\$ 1,200.00	\$ 204,000.00	\$ 380.00	\$ 64,600.00
8	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento recolección de residuos biológicos que consiste en: trabajos de succión, limpieza, traslado, tratamiento y confinamiento de los lodos biológicos de la p.t.a.r. ubicada en "Los Molinos".	250	Metro cúbico	\$ 1,200.00	\$ 300,000.00	\$ 380.00	\$ 95,000.00

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

GARANTIA	Se tendrá garantía en el tiempo de la realización del servicio hasta que la totalidad de metros cúbicos de lodos acordados por locación sean confinados y se presenten las pruebas del trabajo realizado con el visto bueno del personal de Calidad del Agua.		30 días	
	Cumple técnicamente		Cumple técnicamente	
MONTO TOTAL COTIZADO	SUBTOTAL	\$ 2,357,000.00	SUBTOTAL	\$ 763,800.00
	I.V.A.	\$ 377,120.00	I.V.A.	\$ 122,208.00
	TOTAL	\$ 2,734,120.00	TOTAL	\$ 886,008.00
ESTATUS	Proveedor solvente		Proveedor solvente	
MONTO TOTAL ASIGNADO	SUBTOTAL		SUBTOTAL	\$ 763,800.00
	I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ 122,208.00
	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ 886,008.00

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz	Director de Gestión Integral de la Ciudad

Mediante oficio de evaluación técnica número 1640/2018/0593

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Hidromóvil S.A. de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	HIDROMOVIL SA DE CV	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE IVA)
1	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento recolección de residuos biológicos que consiste en: trabajos de succión, limpieza, traslado, tratamiento y confinamiento de los lodos biológicos de la p.t.a.r. ubicada en "Nextipac 1".	300	Metro cúbico	\$ 380.00	\$ 114,000.00
2	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento recolección de residuos biológicos que consiste en: trabajos de succión, limpieza, traslado, tratamiento y confinamiento de los lodos biológicos de la p.t.a.r. ubicada en "Nextipac 2".	170	Metro cúbico	\$ 380.00	\$ 64,600.00

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

3	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento recolección de residuos biológicos que consiste en: trabajos de succión, limpieza, traslado, tratamiento y confinamiento de los lodos biológicos de la p.t.a.r. ubicada en "Ixcatan etapas a, b, c,".	150	Metro cúbico	\$ 380.00	\$ 57,000.00
4	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento recolección de residuos biológicos que consiste en: trabajos de succión, limpieza, traslado, tratamiento y confinamiento de los lodos biológicos de la p.t.a.r. ubicada en "San Miguel Tateposco"	300	Metro cúbico	\$ 380.00	\$ 114,000.00
5	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento recolección de residuos biológicos que consiste en: trabajos de succión, limpieza, traslado, tratamiento y confinamiento de los lodos biológicos de la p.t.a.r. ubicada en "La Primavera"	500	Metro cúbico	\$ 380.00	\$ 190,000.00

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

6	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento recolección de residuos biológicos que consiste en: trabajos de succión, limpieza, traslado, tratamiento y confinamiento de los lodos biológicos de la p.t.a.r. ubicada en "Copala poblado".	170	Metro cúbico	\$ 380.00	\$ 64,600.00
7	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento recolección de residuos biológicos que consiste en: trabajos de succión, limpieza, traslado, tratamiento y confinamiento de los lodos biológicos de la p.t.a.r. ubicada en "Mesón Cópala".	170	Metro cúbico	\$ 380.00	\$ 64,600.00
8	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento recolección de residuos biológicos que consiste en: trabajos de succión, limpieza, traslado, tratamiento y confinamiento de los lodos biológicos de la p.t.a.r. ubicada en "Los Molinos".	250	Metro cúbico	\$ 380.00	\$ 95,000.00
GARANTIA				30 días	
				Cumple técnicamente	
MONTO TOTAL COTIZADO				SUBTOTAL	\$ 763,800.00
				I.V.A.	\$ 122,208.00
				TOTAL	\$ 886,008.00

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

ESTATUS	Proveedor solvente	
	SUBTOTAL	\$ 763,800.00
	I.V.A.	\$ 122,208.00
	TOTAL	\$ 886,008.00
MONTO TOTAL ASIGNADO		

Techo presupuestal \$ 1 '196,880.23 Incluye I.V.A.

Monto total asignado \$ 886,008.00 pesos Incluye I.V.A.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Hidromóvil S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de cuadro **06.08.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201801121**, de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan reparación y mantenimiento de mini cargadores y camas bajas, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Cristina Jaime Zúñiga
2. Rehabilitaciones y Servicios R&S S.A. de C.V.
3. Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez
4. Juan David Geovanni Mendoza

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez	No presenta el escrito en el que manifieste que las reparaciones serán dentro de las instalaciones del taller, presenta garantía de 30 días naturales y en las partidas 3 y 4 presenta propuesta económica con montos diferentes pero indicando el número económico A0581 en ambas propuestas por lo que no es claro.
Juan David Giovanni Mendoza	No presenta formato 32D, no presentan constancia de situación fiscal, no presenta acreditación de certificaciones que avale la especialidad, carta indicando los equipos con los que cuenta, no presenta escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que toda reparación será realizada dentro de las instalaciones del taller, carta bajo protesta de decir verdad indicando que el diagnostico a la cotización realizada no habrá modificación alguna y carta indicando que la Unidad se entregara funcionando en un tiempo no mayor a 15 días y funcionando al 100%

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Se Anexa Tabla.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Ing. Jesús Alejandro Félix Gastelum	Director de Mejoramiento Urbano

Mediante oficio de análisis técnico mediante oficio con número 1670/2018/0546

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
 CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Cristina Jaime Zúñiga, las partidas 1 a la 7 por un monto de \$ 629,702.52 pesos incluye I.V.A.

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedor	Marca	Precio Unitario sin I.V.A.	Sub Total sin I.V.A.
1	1	Servicio	Reparación y mantenimiento minicargador marca John Deere modelo 2000 N. Eco. A0197	Cristina Jaime Zúñiga	Varías	\$80,127.00	\$80,127.00
2	1	Servicio	Reparación y mantenimiento minicargador marca Caterpillar modelo 2005 N. Eco. A0341	Cristina Jaime Zúñiga	Varías	\$97,040.00	\$97,040.00
3	1	Servicio	Reparación y mantenimiento minicargador S-650 marca Bob Cat modelo 2014 N. Eco. A0580	Cristina Jaime Zúñiga	Varías	\$54,650.00	\$54,650.00

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018**

4	1	Servicio	Reparación y mantenimiento minicargador S-650 marca Bob Cat modelo 2014 N. Eco. A0581	Cristina Jaime Zúñiga	Varias	\$63,290.00	\$63,290.00
5	1	Servicio	Reparación y mantenimiento cama baja S-650 marca John Deere modelo 2000 N. Eco. A0211	Cristina Jaime Zúñiga	Varias	\$82,580.00	\$82,580.00
6	1	Servicio	Reparación y mantenimiento cama baja marca Hipajal modelo 2005 N. Eco. A0362	Cristina Jaime Zúñiga	Varias	\$82,580.00	\$82,580.00
7	1	Servicio	Reparación y mantenimiento cama baja marca Hipajal modelo 2005 N. Eco. A0363	Cristina Jaime Zúñiga	Varias	\$82,580.00	\$82,580.00
						Subtotal	\$542,847.00
						Iva	\$86,855.52
						Total	\$629,702.52

Rehabilitaciones y Servicios R&S S.A. de C.V., las partidas 8 y 9 por un monto de 153,120.00 pesos incluye I.V.A.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedor	Marca	Precio Unitario sin I.V.A.	Sub Total sin I.V.A.
8	1	Servicio	Reparación y mantenimiento cama baja marca Rhino modelo 2014 N. Eco. A0574	Rehabilitaciones y Servicios R&S, S.A. de C.V.	Varías	\$66,000.00	\$66,000.00
9	1	Servicio	Reparación y mantenimiento cama baja marca Rhino modelo 2014 N. Eco. A0575	Rehabilitaciones y Servicios R&S, S.A. de C.V.	Varías	\$66,000.00	\$66,000.00
						Subtotal	\$132,000.00
						Iva	\$21,120.00
						Total	\$153,120.00

Techo presupuestal \$ 813,200.36 Incluye I.V.A.

Monto total asignado \$ 782,822.52 pesos Incluye I.V.A.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **Cristina Jaime Zúñiga y Rehabilitaciones y Servicios R&S S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

B. Bases para Revisión y Aprobación.

Bases de la **licitación C.G./5636/2018** de la Comisaría General de Seguridad Pública a través de la cual solicitan lockers tipo metálico con recursos provenientes del FORTASEG 2018.

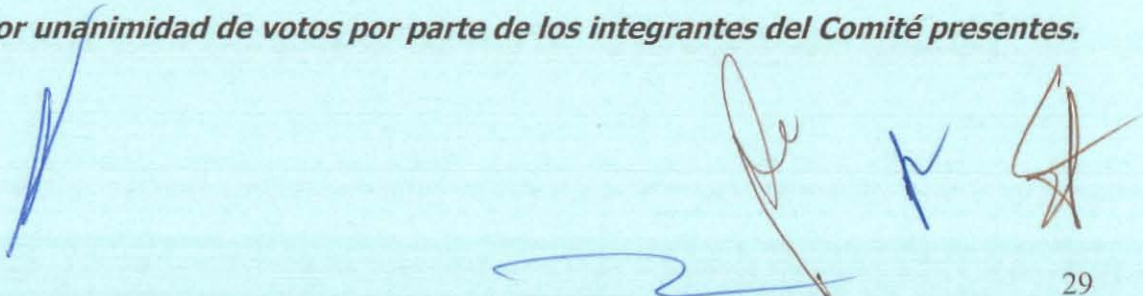
El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición C.G./5636/2018**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la **licitación C.G./5443/2018** de la Comisaría General de Seguridad Pública a través de la cual solicitan prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana con recursos provenientes del FORTASEG 2018.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición C.G./5443/2018** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

Bases de la **licitación C.G./5637/2018** de la Comisaría General de Seguridad Pública a través de la cual solicitan unidades móviles para primer respondiente con balizamiento con recursos provenientes del FORTASEG 2018.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición C.G./5637/2018** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la requisición **201801337** de la Dirección de Ordenamiento del Territorio adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a través de la cual solicitan servicios profesionales, desarrollo del programa de instrumentación de planes de desarrollo urbano de Zapopan.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al Arq. Javier Cervantes Chávez, Jefe de Planeación Territorial, de la Dirección de Ordenamiento del Territorio.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El Arq. Javier Cervantes Chávez, Jefe de Planeación Territorial, de la Dirección de Ordenamiento del Territorio, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201801337**

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la requisición **201801398** de la Dirección de Educación adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad a través de la cual solicitan 400 cubetas de pintura vinílica color blanco y 442 cubetas de impermeabilizante acrílico color rojo

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201801398** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la requisición **201801472** de la Dirección de Alumbrado Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales a través de la cual solicitan material eléctrico.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al C. Víctor Manuel Jiménez Sánchez, Director de Alumbrado Público.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El C. Víctor Manuel Jiménez Sánchez, Director de Alumbrado Público, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201801472**

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

C. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 24, Fracción X y Artículo 73, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas siguientes:

1. Requisición: 201801428

Área requirente: Dirección de Recursos Humanos adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Sistema IDSE paquetes de movimientos afiliatorios.

Monto: \$ 123,078.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Contratación de servicio para emitir movimientos afiliatorios ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (altas, reingresos, bajas, modificaciones salariales así como la variabilidad bimestral) del Ayuntamiento de Zapopan así como los O.P.D. Servicios de Salud, Dif, COMUDE, Instituto de la Mujer Zapopan. La prestación el servicio tendrá una vigencia a partir del 1 de junio del 2018 hasta el cumplimiento total de las obligaciones por ambas partes sin y con lleva una contraprestación.

Proveedor: Carvajal Tecnología y Servicios S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario C1**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

2. Requisición: 201801360

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Publicidad en prensa

Monto: \$ 13,680.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se elige a este proveedor, ya que permite alcanzar una audiencia específica para dar a conocer las acciones y mensajes que de acuerdo con la estrategia de comunicación se debe impactar.

Proveedor: TV Zac S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C2**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

3. Requisición: 201801199

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Servicio de difusión en internet (servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet)

Monto: \$ 862,068.97 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se elige a este proveedor, ya que permite alcanzar una audiencia específica para dar a conocer las acciones y mensajes que de acuerdo con la estrategia de comunicación se debe impactar.

Proveedor: Google Operaciones de México S. de R.L. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario C3**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

4. Requisición: 201801415

Área requirente: Comisaría General de Seguridad Publica

Objeto: Cursos de capacitación actualización AS 350 B3 y emergencias visual nocturno (capacitación obligatoria para operadores de vuelo de la Jefatura de Apoyo Aéreo, se tomó el tipo cambiario de la fuente Banamex conversión a dólares americanos del día 15 de mayo de 2018, a razón de \$ 20.10 pesos, para el pago será tomado en cuenta el tipo cambiario del día del depósito la cotización, se presentó en dólares americanos, pago al tipo de cambio del día del depósito)

Monto: \$ 508,620.66 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I y III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. La capacitación para operadores de vuelo es de carácter obligatorio de conformidad con los Artículos 38 y 39 de la Ley de Aviación Civil, en donde se establece que el personal de vuelo deberá contar con las licencias correspondientes (artículo 38) así como la obligación de los permisionarios de brindar la capacitación al personal (artículo 39), con el fin de garantizar operaciones eficientes, seguras.

Proveedor: Airbus Helicopters S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario C4**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

5. Requisición: 201801399

Dependencia: Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

Objeto: Material necesario para la reparación de la maquinaria que se utiliza en el proceso de sacrificio el proveedor dará capacitación personal.

Monto: \$ 622,651.91 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que la Dirección de Rastro cuenta con 18 máquinas y herramientas de la marca Jarvis fundamentada para que esta realice sus funciones reglamentarias, el proveedor ofrece servicio técnico con visitas periódicas para revisión, inspección, entrenamiento al personal de operación y mantenimiento sin cargo y refacciones con garantía de fábrica.

Proveedor: Jarvis de México S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario C5**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

D. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto 1, se rinde informe de las siguientes contrataciones:

1. Requisición: 201801462

Área requirente: Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto: Motobomba sumergible 30 hp con descarga de 3" para la sustitución de la misma en el pozo denominado Mesón de Cópala

Monto: \$ 25,434.24 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido al descenso en los niveles del agua en la zona fue necesario profundizar el equipo, esto para garantizar el adecuado funcionamiento, lo cual

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

implico el cambio por lo que se requirió de manera urgente la intervención del proveedor ya que se está afectando aproximadamente a 1,500 personas en la localidad Mesón de Cópala.

Proveedor: Sistemas de Bombeo y Mantenimiento Industrial S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

2. Requisición: 201801504

Área requirente: Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto: Motobomba sumergible 3", 2 hp 460 volts, 3 fases.

Monto: \$ 24,112.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Ya que se dañó el embobinado provocando que dejara de funcionar y es necesaria para el traslado de lodos en la planta de tratamiento del rastro, por lo que se requirió de manera urgente la intervención del proveedor ya que es importante mantener el proceso de tratamiento de las aguas residuales de lo contrario se tendría que suspender las actividades del rastro para evitar contaminación al medio ambiente.

Proveedor: Sistemas de Bombeo y Mantenimiento Industrial S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

3. Requisición: 201801273

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos)

Objeto: Trabajos de adecuación o acabados de áreas en el edificio de Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos para ser ocupadas por Coordinaciones de Seguridad Pública, como guardia en prevención, jaguares, gratificados, banda de guerra entre otras.

Monto: \$ 1'600,000.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

sus Municipios. Debido a que solicitaron con carácter de urgente desalojar los espacios de los edificios de la curva que actualmente estaban ocupando personal de Seguridad Pública, mismos que serán derrumbados por necesidades urgentes para continuar con la construcción del proyecto del Centro Integral de Servicios de Zapopan

Proveedor: Proyectos e Insumos Industriales JELP S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

4. Requisición: 201801379

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Unidad de Edificios)

Objeto: Mantenimiento con tratamiento químico desincrustante a sistema de enfriamiento en Unidad Basílica, Bomberos y Museo con revisiones y aplicaciones semanales y reporte de análisis de agua.

Monto: \$ 30,130.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que es indispensable no interrumpir los tratamientos químicos para evitar fallas en los equipos, se autorizó el servicio en el mes de febrero 2018, mientras salía en fallo de la licitación de este servicio, se elige este proveedor porque conoce los equipos, tiene la capacidad técnica y atiende los problemas en el momento que se presentan.

Proveedor: Proveedora Rac S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

5. Requisición: 201801232

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Unidad de Edificios)

Objeto: Fumigación control de plagas en Rastro Municipal y Rastro Atemajac incluye control de roedores y moscas entre otros, para evitar contingencias sanitarias.

Monto: \$ 5,475.00 pesos más I.V.A.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Necesidad apremiante de controlar las plagas con el objeto de cumplir con las condiciones sanitarias adecuadas de inocuidad solicitadas dentro del proceso de certificación del Rastro a Rastro TIF, y para no ser observados por COPRISJAL, evitando así generar un clausura de instalaciones o suspensión del proceso en cuestión.

Proveedor: APSCONTROL S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

6. Requisición: 201801421

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Unidad de Edificios)

Objeto: reparación y mantenimiento a plantas de emergencia ubicadas en el área de la curva, incluye retiro de equipos del área de la curva y adaptación con remolques.

Monto: \$ 283,428.50 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por la necesidad urgente de derrumbar el inmueble de la curva para continuar con la construcción del proyecto del Centro Integral de Servicios de Zapopan, se autorizó el retiro de las plantas de emergencia y la habilitación a plantas portátiles para contar con equipos que permitan solventar emergencias eléctricas, se elige a este proveedor porque conocemos la calidad de sus trabajos, tiene la capacidad técnica, financiera y atiende los problemas en el momento que se presentan.

Proveedor: Pangea Electrosistemas S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

7. Requisición: 201801311

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Dirección de Protección del Medio Ambiente)

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

Objeto: Mantenimiento correctivo de pipa, marca International, modelo 2003, número económico 1677, (servicio de cambio de botón de dual, empacar y afinar motor de bomba auxiliar, instalar llave de paso, cambiar manguera con conexiones)

Monto: \$ 27,390.00 pesos más I.V.A.

Fecha de Orden de Servicio: 21 de marzo de 2018

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen servicios de mantenimiento a la unidad en cuestión, ya que esta presta un servicio operativo, por ello no es posible que se mantenga en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera la atención a la ciudadanía.

Proveedor: José Antonio Jaramillo Farías.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

8. Requisición: 201800680

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Unidad de Mantenimiento Vehicular)

Objeto: Mantenimiento correctivo de grúa marca Hino, modelo 2012, número económico 2835, (servicio de lubricación, reparación direccional derecho, revisión de luces, alternador, cambio de cilindro maestro, balatas, revisión de balatas, freno de mano, cambio de aceite y filtros del equipo hidráulico, reparación flecha cardan sección lado caja, cambio de cable de w)

Monto: \$ 119,100.00 pesos más I.V.A.

Fecha de Orden de Servicio: 22 de mayo de 2018

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realice servicio de mantenimiento a la unidad en cuestión ya que esta presta un servicio operativo por ello no es posible que se mantenga en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera los servicios municipales.

Proveedor: José Antonio Jaramillo Farías

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

9. Requisición: 201801291

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Unidad de Mantenimiento Vehicular)

Objeto: Mantenimiento correctivo de sentra, marca Nissan, modelo 2008, número económico 2388, (reparación de suspensión, reparar puente, cambio de bujes, reparar aire acondicionado, compresor, alineación y balanceo)

Monto: \$ 18,500.00 pesos más I.V.A.

Fecha de Orden de Servicio: 14 de febrero de 2018

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen servicios de mantenimiento a la unidad en cuestión, ya que esta presta un servicio operativo, por ello no es posible que se mantenga en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera la atención a la ciudadanía.

Proveedor: Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

10. Requisición: 201801218

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Dirección de Protección Civil y Bomberos)

Objeto: Mantenimiento correctivo de pipa marca International, modelo 2015, número económico 3127, (Afinación de motor adicional a gasolina, corregir fuga de aceite de motor, afinación de motor, reparación de luces, cambio de marcha nueva, cambio de faro delantero, reparación de frenos, empacar diferencial, reparación de muelles)

Monto: \$ 62,700.00 pesos más I.V.A.

Fecha de Orden de Servicio: Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen servicios de mantenimiento a la unidad en cuestión, ya que esta presta un servicio operativo, por ello no es posible que se mantenga en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera la atención a la ciudadanía.

Proveedor: José Antonio Jaramillo Farías

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

11. Requisición: 201801090

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Secretaría General)

Objeto: Mantenimiento correctivo de Suburban, marca Chevrolet, modelo 2012, número económico 2844, (reparación de frenos, reparación de suspensión en general, acomodar tapicería trasera, servicio de lubricación, relleno de niveles, servicio de llanta, cambio de llanta, revisión de puntos de seguridad, programación, lavado del cuerpo de aceleración, reemplaza).

Monto: \$ 34,767.80 pesos más I.V.A.

Fecha de Orden de Servicio: 18 de mayo de 2018

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen servicios de mantenimiento a la unidad en cuestión, ya que esta presta un servicio operativo, por ello no es posible que se mantenga en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera los servicios de emergencia.

Proveedor: Milenio Motors S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

12. Requisición: 201801169

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Dirección de Participación Ciudadana)

Objeto: Mantenimiento correctivo de pick up Dogde, modelo 2014, número económico 2963, (reparar falla, reparar transmisión)

Monto: \$ 24,428.50 pesos más I.V.A.

Fecha de Orden de Servicio: 11 de enero de 2018

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen servicios de mantenimiento a la unidad en cuestión, ya que esta presta un servicio

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

operativo, por ello no es posible que se mantenga en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera la atención de emergencias a la ciudadanía.

Proveedor: Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

13. Requisición: 201801209

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública)

Objeto: Mantenimiento preventivo de 12 motocicletas Suzuki, modelo 2016, número económico A0643, A0685, A0638, A0670, A0667, A0697, A0688, A0682, A0650, A0673, A0680 y A0652.

Monto: \$ 14,668.18 pesos más I.V.A.

Fecha de Orden de Servicio:

17 de noviembre de 2017

17 de noviembre de 2017

14 de noviembre de 2017

14 de noviembre de 2017

17 de noviembre de 2017

17 de noviembre de 2017

14 de noviembre de 2017

14 de noviembre de 2017

14 de noviembre de 2017

14 de noviembre de 2017

14 de noviembre de 2017

17 de noviembre de 2017

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen servicios de mantenimiento preventivo a las unidades en cuestión ya que prestan un servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera la atención de emergencias a la ciudadanía.

Proveedor: Tecnología IABOTO S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

14. Requisición: 201801207

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública)

Objeto: Mantenimiento preventivo de 15 motocicletas Suzuki, modelo 2016, número económico A0694, A0695, A0696, A0690, A0697, A0685, A0676, A0680, A0638, A0658, A0679, A0688. A0639, A0692 Y A0691.

Monto: \$ 11,146.80 pesos más I.V.A.

Fecha de Orden de Servicio:

8 de marzo de 2017
8 de marzo de 2017
8 de marzo de 2017
6 de marzo de 2017
10 de marzo de 2017
30 de junio de 2017
30 de junio de 2017
30 de junio de 2017
30 de junio de 2017
30 de junio de 2017
30 de junio de 2017
30 de junio de 2017
30 de junio de 2017
14 de marzo de 2017
30 de junio de 2017

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen servicios de mantenimiento preventivo a las unidades en cuestión ya que prestan un servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera la atención de emergencias a la ciudadanía.

Proveedor: Tecnología IABOTO S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

15. Requisición: 201801258

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos y Obras Públicas)

Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo de ambulancia tipo Ranger, modelo 2015 y Ranger modelo 2017, número económico 3536, 3516 y 3096 (3 servicios)

Monto: \$ 18, 118.28 pesos más I.V.A.

Fecha de Orden de Servicio:

20 de marzo de 2018

25 de enero de 2018

13 de abril de 2018

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen servicios de mantenimiento preventivo a las unidades en cuestión ya que prestan un servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera la atención de emergencias a la ciudadanía.

Proveedor: Jalisco Motors S.A.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

16. Requisición: 201801293

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública)

Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo de 18 unidades F-150, modelo 2016, número económico 3430, 3367, 3343, 3223, 3281, 3277, 3414, 3373, 3278, 3161, 3206, 3194, 3190, 2166, 3374, 3674, 3562 y 3346

Monto: \$ 103,925.88 pesos más I.V.A.

Fecha de Orden de Servicio:

13 de abril de 2018

13 de abril de 2018

22 de marzo de 2018

13 de abril de 2018

13 de abril de 2018

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

22 de marzo de 2018
11 de abril de 2018
13 de abril de 2018
13 de abril de 2018
16 de marzo de 2018
12 de marzo de 2018
22 de marzo de 2018
12 de marzo de 2018
06 de marzo de 2018
13 de febrero de 2018
11 de abril de 2018
22 de marzo de 2018

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen servicios de mantenimiento preventivo a las unidades en cuestión ya que prestan un servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera la atención de emergencias a la ciudadanía.

Proveedor: Jalisco Motors S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

17. Requisición: 201801210

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública)

Objeto: Mantenimiento preventivo de 32 motocicletas Suzuki, modelo 2013, 2015 y 2016, número económico A0553, A0687, A0696, A0671, A0686, A0682, A0689, A0669, A0656, A0684, A0651, A0647, A0552, A0602, A0678, A0596, A0564, A0695, A0652, A0684, A0697, A0694, A0670, A0676, A0679, A0694, A0695, A0670 y A0665.

Monto: \$ 66,669.45 pesos más I.V.A.

Fecha de Orden de Servicio:

01 de febrero de 2018
13 de febrero de 2018
13 de febrero de 2018
13 de febrero de 2018

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

13 de febrero de 2018
01 de febrero de 2018
01 de febrero de 2018
14 de febrero de 2018
14 de febrero de 2018
14 de febrero de 2018
01 de febrero de 2018
01 de febrero de 2018
01 de febrero de 2018
01 de febrero de 2018
01 de febrero de 2018
01 de febrero de 2018
01 de febrero de 2018
26 de enero de 2018
01 de febrero de 2018
01 de febrero de 2018
01 de febrero de 2018
01 de febrero de 2018
01 de febrero de 2018
01 de febrero de 2018
01 de febrero de 2018
13 de febrero de 2018
13 de febrero de 2018
14 de febrero de 2018
14 de febrero de 2018
13 de febrero de 2018
13 de febrero de 2018

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen servicios de mantenimiento preventivo a las unidades en cuestión ya que prestan un servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera la atención de emergencias a la ciudadanía.

Proveedor: Tecnología IABOTO S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

18. Requisición: 201801345

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública)

Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo de 12 motocicletas Suzuki, modelo 2016, número económico A0691, A0669, A0642, A0646, A0653, A0657, A0665, A0668, A0639, A0660, A0696 y A0638,

Monto: \$ 29,521.93 pesos más I.V.A.

Fecha de Orden de Servicio:

06 de octubre de 2017

06 de octubre de 2017

09 de enero de 2018

06 de octubre de 2018

06 de diciembre de 2017

01 de febrero de 2018

09 de enero de 2018

09 de enero de 2018

09 de enero de 2018

09 de enero de 2018

09 de enero de 2018

06 de octubre de 2017

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen servicios de mantenimiento preventivo a las unidades en cuestión ya que prestan un servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera la atención de emergencias a la ciudadanía.

Proveedor: Tecnología IABOTO S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

19. Requisición: 201801366

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública)

Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo de 20 motocicletas Suzuki, modelo 2016, número económico A0649, A0643, A0691, A0600, A0672, A0675, A0677, A0688, A0652, A0653, A0646, A0640, A0674, A0661, A0611, A0673, A0685, A0650, A0605 y A0558.

Monto: \$ 60,555.98 pesos más I.V.A.

Fecha de Orden de Servicio: Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen servicios de mantenimiento preventivo a las unidades en cuestión ya que prestan un servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera la atención de emergencias a la ciudadanía.

Proveedor: Tecnología IABOTO S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

20. Requisición: 201801330

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública)

Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo de 38 unidades F-150, modelo 2016, número económico 3635, 3636, 3658, 3160, 3421, 3434, 3234, 3561, 3232, 3260, 3266, 3426, 3257, 3256, 3420, 3156, 3363, 3360, 3169, 3221, 3258, 3186, 3194, 3352, 3152, 3165, 3180, R0010, 3368, 3238, 2166, 3146, 3221, 3372, 3261, 3228, 3225 y 3182.

Monto: \$ 228,901.33 pesos más I.V.A.

Fecha de Orden de Servicio:

02 de mayo del 2018

13 de abril de 2018

13 de abril de 2018

13 de abril de 2018

13 de abril de 2018

13 de abril de 2018

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

13 de abril de 2018
13 de abril de 2018
02 de mayo de 2018
02 de mayo de 2018
13 de abril de 2018
13 de abril de 2018
02 de mayo de 2018
13 de abril de 2018
02 de mayo de 2018
13 de abril de 2018
13 de abril de 2018
13 de abril de 2018
13 de abril de 2018
13 de abril de 2018
02 de mayo de 2018
13 de abril de 2018
13 de abril de 2018
02 de abril de 2018
13 de abril de 2018
12 de marzo de 2018
02 de mayo de 2018
02 de mayo de 2018
11 de abril de 2018
02 de mayo de 2018
02 de mayo de 2018
02 de mayo de 2018
09 de enero de 2018
09 de enero de 2018
03 de noviembre de 2017
02 de mayo de 2018

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen servicios de mantenimiento preventivo a las unidades en cuestión ya que prestan un servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera la atención de emergencias a la ciudadanía.

Proveedor: Jalisco Motors S.A.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

21. Requisición: 201801198

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrito a la Jefatura de Gabinete

Objeto: Convocatoria para subasta de bienes muebles publicada en periódicos del Grupo Ediciones del Norte los días 29 de agosto y 23 de septiembre de 2017

Monto: \$ 262,078.97 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por indicaciones de la Tesorería Municipal, la publicación de la convocatoria se realizó tanto en periódicos de circulación local como nacional en las fechas solicitadas por la misma, el pago de las publicaciones se realizaría con el ingreso obtenido por la venta de algunos de los bienes inmuebles subastados, al día de hoy no se tiene registrado el ingreso del recurso por la venta de alguno de los bienes subastados, por lo que la coordinación realizó las adecuaciones necesarias en su presupuesto para poder cumplir con las obligaciones de pago contraídas al momento de publicar los desplegados.

Proveedor: Ediciones del Norte S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

22. Requisición: 201801195

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrito a la Jefatura de Gabinete

Objeto: Convocatoria a Nivel Nacional publicadas en el periódico El Financiero, acerca de una subasta de bienes muebles del Municipio de Zapopan realizadas el 29 de agosto 4 y 11 de septiembre del 2017.

Monto: \$ 720,000.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por indicaciones de la Tesorería Municipal, la publicación de la convocatoria se realizó tanto en periódicos de circulación local como nacional en las fechas solicitadas por la misma, el pago de las publicaciones se realizaría con el

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

ingreso obtenido por la venta de algunos de los bienes inmuebles subastados, al día de hoy no se tiene registrado el ingreso del recurso por la venta de alguno de los bienes subastados, por lo que la coordinación realizó las adecuaciones necesarias en su presupuesto para poder cumplir con las obligaciones de pago contraídas al momento de publicar los desplegados.

Proveedor: El Financiero Marketing S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

23.Requisición: 201801197

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrito a la Jefatura de Gabinete

Objeto: Convocatoria informado sobre la subasta de bienes muebles del Municipio de Zapopan, publicadas en el periódico El Occidental los días 19 de agosto 4, 10 y 23 de septiembre, así como 8, 14 y 21 de noviembre d 2017.

Monto: \$ 259,855.46 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por indicaciones de la Tesorería Municipal, la publicación de la convocatoria se realizó tanto en periódicos de circulación local como nacional en las fechas solicitadas por la misma, el pago de las publicaciones se realizaría con el ingreso obtenido por la venta de algunos de los bienes inmuebles subastados, al día de hoy no se tiene registrado el ingreso del recurso por la venta de alguno de los bienes subastados, por lo que la coordinación realizó las adecuaciones necesarias en su presupuesto para poder cumplir con las obligaciones de pago contraídas al momento de publicar los desplegados.

Proveedor: CIA Periodística del Sol de Guadalajara S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

24.Requisición: 201801312

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrito a la Jefatura de Gabinete

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

Objeto: Convocatoria Nivel Nacional y Local publicadas en el Diario Milenio, acerca de la subasta de bienes muebles del Municipio de Zapopan realizadas del 4, 10 y 23 de septiembre de 2017 y el 8, 14 y 20 de noviembre de 2017.

Monto: \$ 690,709.20 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por indicaciones de la Tesorería Municipal, la publicación de la convocatoria se realizó tanto en periódicos de circulación local como nacional en las fechas solicitadas por la misma, el pago de las publicaciones se realizaría con el ingreso obtenido por la venta de algunos de los bienes inmuebles subastados, al día de hoy no se tiene registrado el ingreso del recurso por la venta de alguno de los bienes subastados, por lo que la coordinación realizó las adecuaciones necesarias en su presupuesto para poder cumplir con las obligaciones de pago contraídas al momento de publicar los desplegados.

Proveedor: Pagina Tres S.A.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

25.Requisición: 201801653

Área requirente: Dirección de Adquisiciones adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Servicio Integral para evento en la Expo Proveedores "Vamos Comerciando 2018" los días 12 y 13 de junio del 2018

Monto: \$ 55,800.00 pesos más I.V.A.

Fecha de Orden de Servicio: Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. La Dirección de Adquisiciones realizó en tiempo y forma la requisición correspondiente para llevar el proceso de licitación pública sin embargo esta tiene que pasar por una serie de autorizaciones por parte de la Tesorería las cuales se tomaron mucho tiempo en realizar y en este momento ya no se podría llevar el proceso de licitación ya que para la elaboración de los diseños del vinil para el stand y la logística de montaje del mismo se requiere con tiempo de anticipación.

Proveedor: María del Carmen Chávez Sánchez.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

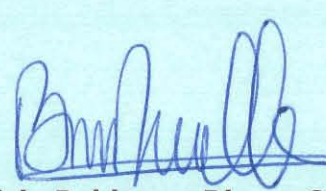
ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Octava Sesión Ordinaria siendo las 11:33 horas del día 08 de Junio de 2018, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 32 fracción IV de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Integrantes con voz y voto

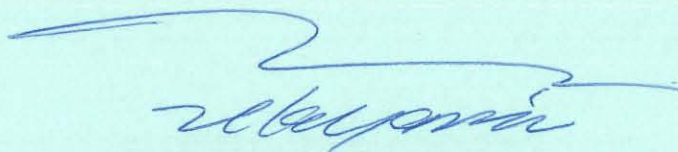


Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales
Representante Suplente



C. Bricio Baldemar Rivera Orozco
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Suplente

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018



Lic. Carlos Zelayaran Rocha

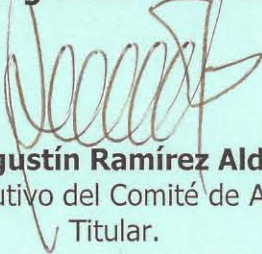
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Confederación Patronal de la República Mexicana.
Suplente



Mtro. Alejandro Flores Rodríguez

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios
del Estado de Jalisco.
Titular

Integrantes con voz



Lic. Agustín Ramírez Aldana

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular.



Mtra. Adriana Romo López

Contralora Ciudadana.
Titular

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE JUNIO DE 2018. SIN QUE LA FALTA DE FIRMAS DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ RESTE VALIDEZ AL ACTO Y/O A LA MISMA.

ANEXO REQUISICION 201801032

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DAOSA SA DE CV			MILENIO MOTORS SA DE CV			VAMSA NIÑOS HÉROES SA DE CV			LIZEN PATRIA SA DE CV		
				MARCA/TIPO	PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE IVA)	MARCA/TIPO	PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE IVA)	MARCA/TIPO	PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE IVA)	MARCA/TIPO	PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE IVA)
1	Automóvil compacto, tipo sedán 4 puertas, transmisión manual, aire acondicionado, color blanco, potencia de 101 HP mínimo, dirección hidráulica, alarma acústica de seguridad, con servicios de mantenimiento incluidos hasta 3 años o los 60 mil kilómetros.	11	PIEZA	Nissan Versa Drive	\$ 145,919.83	\$ 1,605,118.13	Chevrolet Aveo LT	\$ 158,724.14	\$ 1,745,965.54	Nissan Versa Drive TM AC	\$ 145,919.83	\$ 1,605,118.13	Volkswagen Vento Starline	\$ 172,413.79	\$ 1,896,551.69
GARANTIA				3 años o 60 mil km lo que suceda primero, y garantía de 60 meses sin límite de kilometraje contra corrosión de la carrocería.			Defensa a defensa: 3 años o 60,000 km lo que ocurra primero. Contra corrosión: por perforación de componentes metálicos en carrocería, por 5 años o 60,000 km, lo que ocurra primero.			3 años o 60,000 km, lo que ocurra primero defensa a defensa excepto partes de desgaste natural como llantas y balatas, 5 años contra corrosión de carrocería sin límite de kilometraje.			2 años sin límite de kilometraje siempre y cuando se realicen los servicios cada 15,000 km en tiempo y forma.		
				Cumple técnicamente, Estratificación MEDIANA			Cumple técnicamente			Cumple técnicamente Estratificación GRANDE			Cumple técnicamente		
MONTO TOTAL COTIZADO				SUBTOTAL		\$ 1,605,118.13	SUBTOTAL		\$ 1,745,965.54	SUBTOTAL		\$ 1,605,118.13	SUBTOTAL		\$ 1,896,551.69
				I.V.A.		\$ 256,818.90	I.V.A.		\$ 279,354.49	I.V.A.		\$ 256,818.90	I.V.A.		\$ 303,448.27
				TOTAL		\$ 1,861,937.03	TOTAL		\$ 2,025,320.03	TOTAL		\$ 1,861,937.03	TOTAL		\$ 2,199,999.96
				Proveedor solvente			Proveedor solvente			Proveedor solvente			Proveedor solvente		
MONTO TOTAL ASIGNADO				SUBTOTAL		\$ 1,605,118.13	SUBTOTAL			SUBTOTAL			SUBTOTAL		
				I.V.A.		\$ 256,818.90	I.V.A.		\$ -	I.V.A.		\$ -	I.V.A.		\$ -
				TOTAL		\$ 1,861,937.03	TOTAL		\$ -	TOTAL		\$ -	TOTAL		\$ -

CENTRO AUTOMOTRIZ VALLARTA SA DE CV			CHEVROLET DEL PARQUE SA DE CV		
MARCA/TIPO	PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE IVA)	MARCA/TIPO	PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE IVA)
Ford Figo Energy MT	\$ 172,618.10	\$ 1,898,799.10	Chevrolet Aveo 1SA	\$ 153,965.51	\$ 1,693,620.61
3 años o 60,000 km lo que ocurra primero.			3 años o 60,000 km lo que ocurra primero.		
Cumple técnicamente			Cumple técnicamente		
SUBTOTAL		\$ 1,898,799.10	SUBTOTAL		\$ 1,693,620.61
I.V.A.		\$ 303,807.86	I.V.A.		\$ 270,979.30
TOTAL		\$ 2,202,606.96	TOTAL		\$ 1,964,599.91
Proveedor solvente			Proveedor solvente		
SUBTOTAL			SUBTOTAL		
I.V.A.		\$ -	I.V.A.		\$ -
TOTAL		\$ -	TOTAL		\$ -

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.		FZA GLOBAL SUPPLIER, S. DE R.L.M.I.		TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.		COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.		ABS PRO, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE IVA)
1	Pantalón táctico para policía	4,158	Pieza	\$ 1,692.00	\$ 7,035,336.00	\$ 1,910.00	\$ 7,941,780.00	\$ 1,658.00	\$ 6,893,964.00	\$ 2,023.00	\$ 8,411,634.00	\$ 1,700.00	\$ 7,068,600.00
2	Camisola táctica para policía	3,178	Pieza	\$ 1,692.00	\$ 5,377,176.00	\$ 1,966.50	\$ 6,249,537.00	\$ 1,688.00	\$ 5,364,464.00	\$ 2,217.00	\$ 7,045,626.00	\$ 1,720.00	\$ 5,466,160.00
3	Playera tipo polo	1,140	Pieza	\$ 816.00	\$ 930,240.00	\$ 679.90	\$ 775,086.00	\$ 680.00	\$ 775,200.00	\$ 1,024.00	\$ 1,167,360.00	\$ 689.00	\$ 785,460.00
4	Bota larga federica para montado y motorizado	400	Par	\$ 2,280.00	\$ 912,000.00	\$ 1,999.00	\$ 799,600.00	\$ 2,058.00	\$ 823,200.00	\$ 2,035.00	\$ 1,084,000.00	\$ 2,711.00	\$ 1,084,000.00
5	Botas para vuelos	30	Par	\$ 3,850.00	\$ 115,500.00	\$ 3,800.00	\$ 114,000.00	\$ 3,925.00	\$ 117,750.00	\$ 3,790.00	\$ 113,700.00	\$ 4,616.00	\$ 138,480.00
6	Botas tácticas para policía	170	Par	\$ 1,853.44	\$ 315,084.80	\$ 1,698.00	\$ 288,660.00	\$ 1,999.00	\$ 339,830.00	\$ 1,690.00	\$ 287,300.00	\$ 1,715.00	\$ 291,550.00
7	Zapato tipo deportivo para policía	160	Par	\$ 1,853.44	\$ 296,550.40	\$ 2,090.00	\$ 334,400.00	\$ 1,722.00	\$ 275,520.00	\$ 1,710.00	\$ 273,600.00	\$ 1,699.00	\$ 271,840.00
8	Chaleco balístico nivel iii-a con 2 placas balísticas nivel IV	250	Pieza	\$ 20,650.00	\$ 5,162,500.00	\$ 21,500.00	\$ 5,375,000.00	\$ 23,200.00	\$ 5,800,000.00	\$ 22,844.22	\$ 5,711,055.00	\$ 20,789.00	\$ 5,197,250.00
9	Casco para motociclista	130	Pieza	\$ 4,500.00	\$ 585,000.00	\$ 4,396.00	\$ 571,480.00	\$ 4,390.00	\$ 570,700.00	\$ 4,300.00	\$ 559,000.00	\$ 6,322.30	\$ 821,899.00
10	Casco para ciclista	80	Pieza	\$ 1,744.00	\$ 139,520.00	\$ 1,293.00	\$ 103,440.00	\$ 1,455.00	\$ 116,400.00	\$ 1,280.00	\$ 102,400.00	\$ 1,637.93	\$ 131,034.40
11	Bermuda de uniforme de policía ciclista	160	Pieza	\$ 858.10	\$ 137,296.00	\$ 827.58	\$ 132,412.80	\$ 879.00	\$ 140,640.00	\$ 996.00	\$ 159,360.00	\$ 847.00	\$ 135,520.00
12	Overol para vuelos	30	Pieza	\$ 172.41	\$ 5,172.30	\$ 4,224.13	\$ 126,723.90	\$ 4,289.00	\$ 128,670.00	\$ 4,300.00	\$ 129,000.00	\$ 4,880.00	\$ 146,400.00
13	Fornitura completa	1,500	Pieza	\$ 1,500.00	\$ 2,250,000.00	\$ 1,290.00	\$ 1,935,000.00	\$ 1,283.00	\$ 1,924,500.00	\$ 1,716.00	\$ 2,574,000.00	\$ 1,275.00	\$ 1,912,500.00
GARANTIA				Responder por defectos y vicios ocultos por un periodo de 12 meses en uniforme, calzado y cascos. 24 meses en la funda de chaleco y 7 años en la calidad balística de los chalecos y placas balísticas.		Responder por defectos y vicios ocultos por un periodo de 12 meses.		Responder por defectos y vicios ocultos por un periodo de 12 meses.		Responder por defectos y vicios ocultos por un periodo de 12 meses.		Responder por defectos y vicios ocultos por un periodo de 12 meses.	
				Cumple técnicamente		Cumple técnicamente		Cumple técnicamente		Cumple técnicamente		La persona que asistió al acto de apertura con poder simple presentó su identificación original fuera del sobre.	
MONTO TOTAL COTIZADO				SUBTOTAL	\$ 23,261,375.50	SUBTOTAL	\$ 24,747,119.70	SUBTOTAL	\$ 23,270,838.00	SUBTOTAL	\$ 27,348,035.00	SUBTOTAL	\$ 23,451,093.40
				I.V.A.	\$ 3,721,820.08	I.V.A.	\$ 3,959,539.15	I.V.A.	\$ 3,723,334.08	I.V.A.	\$ 4,375,685.60	I.V.A.	\$ 3,752,174.94
				TOTAL	\$ 26,983,195.58	TOTAL	\$ 28,706,658.85	TOTAL	\$ 26,994,172.08	TOTAL	\$ 31,723,720.60	TOTAL	\$ 27,203,268.34
ESTATUS				Proveedor solvente		Proveedor solvente		Proveedor solvente		Proveedor solvente		Proveedor solvente	
MONTO TOTAL ASIGNADO				SUBTOTAL	\$ 7,412,500.00	SUBTOTAL	\$ 1,536,660.00	SUBTOTAL	\$ 13,302,938.00	SUBTOTAL	\$ 661,400.00	SUBTOTAL	\$ -
				I.V.A.	\$ 1,186,000.00	I.V.A.	\$ 245,865.60	I.V.A.	\$ 2,128,470.08	I.V.A.	\$ 105,824.00	I.V.A.	\$ -
				TOTAL	\$ 8,598,500.00	TOTAL	\$ 1,782,525.60	TOTAL	\$ 15,431,408.08	TOTAL	\$ 767,224.00	TOTAL	\$ -
OBSERVACIONES				En las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11 y 12 presenta propuestas técnicas igual a como lo solicita la Comisaría, por lo que cumple con lo solicitado. En las partidas 8 y 13 presenta propuestas técnicas igual a como lo solicita la Comisaría, cumple y supera con lo solicitado. En partidas 6 y 7 no presentó muestra solicitada. En la partida 12 presenta un error en la captura de su costo.		En las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 9, 10, 11 y 13 presenta propuestas técnicas igual a como lo solicita la Comisaría, por lo que cumple con lo solicitado.		En las partidas 1, 2 y 3 presenta propuestas técnicas igual a como lo solicita la Comisaría, por lo que cumple con lo solicitado en un 100% del modelo y muestra. En las partidas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 presenta propuestas técnicas igual a como lo solicita la Comisaría, por lo que cumple con lo solicitado.		En las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 10, 11 y 13 presenta propuestas técnicas igual a como lo solicita la Comisaría, por lo que cumple con lo solicitado.		En las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11 y 13 presenta propuestas técnicas igual a como lo solicita la Comisaría por lo que cumple con lo solicitado. En la partida 8 no se presentó en reporte de pruebas de laboratorio de placas balísticas nivel IV presenta prueba de otro modelo de placa y no presenta pruebas de laboratorio ni certificación. No presenta certificados del análisis textil. No presenta carta del fabricante, por lo que no cumple con lo solicitado. En partida 12 presenta propuesta técnica igual como lo solicita la Comisaría, sin embargo en la muestra física no cumple con lo solicitado.	
						En las partidas 4 y 7 presenta propuestas técnicas igual a como lo solicita la Comisaría, cumple y supera con lo solicitado.				En la partida 4 y 12 no presenta carta de distribución y respaldo del fabricante por lo que no cumple con lo solicitado.			
						En la partida 8 en la revisión de documentos no presenta carta responsiva de compromiso de realizar por su cuenta las pruebas balísticas ante el IJCF, por lo que no cumple con lo solicitado.				En la partida 8 no presenta certificado de fabricante de acreditación del proceso de diseño, fabricación y ensamblaje para productos de protección balística bajo ISO 9001:2008/BA 9000:2012; documento de respaldo de garantía del fabricante, no presenta carta del fabricante y no presenta carta responsiva de compromiso de realizar por su cuenta las pruebas balísticas ante el IJCF, por lo que no cumple con lo solicitado.			
						En partida 12 no presenta carta de distribución y respaldo del fabricante, por lo que no cumple con lo solicitado.				En partida 9 presenta propuesta técnica igual a como lo solicita la Comisaría, cumple y supera el modelo solicitado.			
						Se hace la aclaración que en el acto de apertura por petición del Representante de esta empresa se capturo el nombre de esta empresa como : Fortaleza Glogal Supplier, S. de RLMI, sin embargo al momento de la revision tecnica de la documentación legal presentada se encontro que el nombre oficial es FZA GLOBAL SUPPLIER, S. DE RLMI							

ANEXO 1 DE LA REQUISICIÓN 201801121

ANEXO 1 DE LA RECONSTRUCCION 201801121																			
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD DE SERVICIOS	CRISTINA JAIME ZUÑIGA		MARCA	SERVICIOS ADICIONALES	REHABILITACIONES Y SERVICIOS R&S, S.A. DE C.V.		MARCA	SERVICIOS ADICIONALES	MIGUEL OSCAR GUTIERREZ GUTIERREZ		MARCA	SERVICIOS ADICIONALES	JUAN DAVID GEOVANNI MENDOZA		MARCA	SERVICIOS ADICIONALES	
			PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PARTIDA (ANTES DE I.V.A.)			PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PARTIDA (ANTES DE I.V.A.)			PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PARTIDA (ANTES DE I.V.A.)			PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PARTIDA (ANTES DE I.V.A.)			
1	Reparación y mantenimiento minicargador marca John Deere modelo 2000 N. Eco. A0197	1	\$ 80,127.00	\$ 80,127.00	BOSCH, QUAKER, JOHN DEERE, JOMAR, HELLA, GARLOCK, GOHNER, DONALSON, BALDWIN Y FUJTGUARD	NO ESPECIFICA SERVICIOS ADICIONALES O VALORES AGREGADOS	\$ 170,000.00	\$ 170,000.00	NO ESPECIFICA	MANTENIMIENTO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, CALIBRAR SISTEMA HIDRAULICO, SERVICIO A RADIADOR Y POST ENFRIADOR Y LAVAR TANQUES DE DIESEL E HIDRAULICO	\$ 272,900.00	\$ 272,900.00	GATES, FLEEDGUARD	REPARAR SISTEMA DE TRACCION, PULIR BASTAGOS, EMPACAR GATOS HIDRAULICOS, REPARACION DE MANGUERAS EN GRAL	\$ 137,500.00	\$ 137,500.00	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA SERVICIOS ADICIONALES O VALORES AGREGADOS	
2	Reparación y mantenimiento minicargador marca Caterpillar modelo 2005 N. Eco. A0341	1	\$ 97,040.00	\$ 97,040.00	BOSCH, QUAKER, GATES, CAT, HELLA, GARLOCK, GOHNER, DONALSON, BALDWIN Y FUJT GUARD	NO ESPECIFICA SERVICIOS ADICIONALES O VALORES AGREGADOS	\$ 119,000.00	\$ 119,000.00	NO ESPECIFICA	REMOVER Y LAVAR TANQUES DE HIDRAULICO Y COMBUSTIBLE, SERVICIO DE RADIADOR Y POST ENFRIADOR, SERVICIO A MOTOR DE ARRANQUE Y REPONER GRASERAS.	\$ 296,450.00	\$ 296,450.00	GATES, FLEEDGUARD	REPARAR SISTEMA DE TRACCION, PULIR BASTAGOS, EMPACAR GATOS HIDRAULICOS, REPARACION DE MANGUERAS EN GRAL	\$ 124,500.00	\$ 124,500.00	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA SERVICIOS ADICIONALES O VALORES AGREGADOS	
3	Reparación y mantenimiento minicargador S-650 marca Bob Cat modelo 2014 N. Eco. A0580	1	\$ 54,650.00	\$ 54,650.00	BOSCH, QUAKER, GATES, GARLOCK, GOHNER, DONALSON, BALDWIN Y FUJT GUARD	NO ESPECIFICA SERVICIOS ADICIONALES O VALORES AGREGADOS	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	NO ESPECIFICA	SERVICIO A RADIADOR Y POST ENFRIADOR, CALIBRAR SISTEMA HIDRAULICO Y CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO, LAVAR TANQUES DE COMBUSTIBLE E HIDRAULICO	NO ES CLARO	NO ES CLARO			\$ 129,000.00	\$ 129,000.00	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA SERVICIOS ADICIONALES O VALORES AGREGADOS	
4	Reparación y mantenimiento minicargador S-650 marca Bob Cat modelo 2014 N. Eco. A0581	1	\$ 63,290.00	\$ 63,290.00	BOSCH, QUAKER, GATES, GARLOCK, GOHNER, DONALSON Y BALDWIN	NO ESPECIFICA SERVICIOS ADICIONALES O VALORES AGREGADOS	\$ 76,000.00	\$ 76,000.00	NO ESPECIFICA	MANTENIMIENTO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, LAVAR TANQUES DE COMBUSTIBLE E HIDRAULICO, REPONER GRASERAS Y CALIBRAR SISTEMA HIDRAULICO	NO ES CLARO	NO ES CLARO			\$ 124,500.00	\$ 124,500.00	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA SERVICIOS ADICIONALES O VALORES AGREGADOS	
5	Reparación y mantenimiento cama baja S-650 marca John Deere modelo 2000 N. Eco. A0211	1	\$ 82,580.00	\$ 82,580.00	CARGA, SKF, SANDOVAL, HERCULES Y HELLA	NO ESPECIFICA SERVICIOS ADICIONALES O VALORES AGREGADOS	\$ 84,000.00	\$ 84,000.00	NO ESPECIFICA	INSTALAR LAMINAS LATERALES EN BARANDAL PARA INSTALACION DE NUEVA IMAGEN, REHABILITAR RINES DE RUEDAS Y REPARAR CUERDAS DE MASAS PARA TORNILLERIA.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
6	Reparación y mantenimiento cama baja marca Hipajal modelo 2005 N. Eco. A0362	1	\$ 82,580.00	\$ 82,580.00	CARGA, SKF, SANDOVAL, HERCULES Y HELLA	NO ESPECIFICA SERVICIOS ADICIONALES O VALORES AGREGADOS	\$ 84,000.00	\$ 84,000.00	NO ESPECIFICA	INSTALAR LAMINAS LATERALES EN BARANDAL PARA INSTALACION DE NUEVA IMAGEN, REHABILITAR RINES DE RUEDAS Y REPARAR CUERDAS DE MASAS PARA TORNILLERIA.	\$ 183,400.00	\$ 183,400.00	NO ESPECIFICA	GRUA DE TRASLADO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
7	Reparación y mantenimiento cama baja marca Hipajal modelo 2005 N. Eco. A0363	1	\$ 82,580.00	\$ 82,580.00	CARGA, SKF, SANDOVAL, HERCULES Y HELLA	NO ESPECIFICA SERVICIOS ADICIONALES O VALORES AGREGADOS	\$ 84,000.00	\$ 84,000.00	NO ESPECIFICA	INSTALAR LAMINAS LATERALES EN BARANDAL PARA INSTALACION DE NUEVA IMAGEN, REHABILITAR RINES DE RUEDAS Y REPARAR CUERDAS DE MASAS PARA TORNILLERIA.	\$ 182,600.00	\$ 182,600.00	STAR, FLOSSER	GRUA DE TRASLADO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
8	Reparación y mantenimiento cama baja marca Rhino modelo 2014 N. Eco. A0574	1	\$ 82,580.00	\$ 82,580.00	CARGA, SKF, SANDOVAL, HERCULES Y HELLA	NO ESPECIFICA SERVICIOS ADICIONALES O VALORES AGREGADOS	\$ 66,000.00	\$ 66,000.00	NO ESPECIFICA	INSTALAR LAMINAS LATERALES EN BARANDAL PARA INSTALACION DE NUEVA IMAGEN, REHABILITAR RINES DE RUEDAS Y REPARAR CUERDAS DE MASAS PARA TORNILLERIA.	\$ 183,400.00	\$ 183,400.00	STAR, FLOSSER	GRUA DE TRASLADO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
9	Reparación y mantenimiento cama baja marca Rhino modelo 2014 N. Eco. A0575	1	\$ 82,580.00	\$ 82,580.00	CARGA, SKF, SANDOVAL, HERCULES Y HELLA	NO ESPECIFICA SERVICIOS ADICIONALES O VALORES AGREGADOS	\$ 66,000.00	\$ 66,000.00	NO ESPECIFICA	INSTALAR LAMINAS LATERALES EN BARANDAL PARA INSTALACION DE NUEVA IMAGEN, REHABILITAR RINES DE RUEDAS Y REPARAR CUERDAS DE MASAS PARA TORNILLERIA.	\$ 183,400.00	\$ 183,400.00	STAR, FLOSSER	GRUA DE TRASLADO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
TIEMPO DE ENTREGA			15 DIAS HABILES				15 DIAS HABILES				15 DIAS HABILES				15 DIAS NATURALES				
GARANZIA			90 DIAS / 3 MESES				90 DIAS / 3 MESES				90 DIAS / 3 MESES				90 DIAS / 3 MESES				
SUBTOTAL			SUBTOTAL	\$			708,007.00		SUBTOTAL	\$	824,000.00		SUBTOTAL	\$	1,302,150.00		SUBTOTAL	\$	1,315,500.00
I.V.A.			I.V.A.	\$			113,281.12		I.V.A.	\$	131,840.00		I.V.A.	\$	208,344.00		I.V.A.	\$	82,480.00
TOTAL			TOTAL	\$			821,288.12		TOTAL	\$	955,840.00		TOTAL	\$	1,510,494.00		TOTAL	\$	1,397,980.00
OBSERVACIONES							PRESENTA DOS ACRÉDITACIONES DE CERTIFICACIONES DIESEL/GASOLINA SIN EMBARGO UNA DE ELLAS AL PARECER ESTA ELABORADA POR EL LICITANTE YA QUE LA MISMA SE ENCUENTRA EN FORMATO WORD				NO PRESENTA EL ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE LAS REPARACIONES SERAN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL TALLER, PRESENTA GARANTIA POR 30 DIAS NATURALES Y EN LAS PARTIDAS 3 Y 4 PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA CON MONTO DIFERENTE PERO INDICANDO EL NUMERO ECONOMICO A0581 EN AMBAS PROPUESTAS POR LO QUE NO ES CLARO				NO PRESENTA LA GARANTIA DE 30 DIAS, NO PRESENTA ACRÉDITACION DE IDENTIFICACION FISCAL, NO PRESENTA ACRÉDITACION DE CERTIFICACIONES QUE AVALE LA ESPECIALIDAD, CARTA INDICANDO LOS EQUIPOS CON LOS QUE CUENTA, NO PRESENTA ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TODA REPARACION SERA REALIZADA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL TALLER, CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD INDICANDO QUE DEL DIAGNOSTICO LA COTIZACION REALIZADA NO HABRA MODIFICACION ALGUNA Y CARTA INDICANDO QUE LA UNIDAD SE ENTREGARA FUNCIONANDO EN UN TIEMPO NO MAYOR A 15 DIAS Y FUNCIONANDO AL 100%				